





**3.04.-** Parecido con el INSS-CAISS, ya que la persona encargada de la oficina de Daroca que se ha comprometido a realizar las gestiones necesarias para la obtención del “**certificado digital**” a aquellos vecinos que lo soliciten, siempre que haya un número razonable de peticiones.

Además, se realizaría un día específico y en exclusiva, sin alterar para nada los días de funcionamiento ordinario de la oficina (miércoles).

**3.05.-** Comentar que se va a reanudar el “**servicio de podología**” en el Hogar del Jubilado, aunque ahora tendrán que ser l@s interesados l@s que se citen con la podóloga y el presidente (en funciones) procederá a abrir el Hogar los días que sean necesarios.

**3.06.-** En cuanto a la solicitud de información recabada por la Presidenta del Senado y de la que se dio cuenta en el pasado pleno sobre el **busto** dedicado a **D. Mariano Navarro Rubio** (q.e.p.d.) sito en la Plaza de Santiago de esta Ciudad (**expte. 689/002407**), dar cuenta de la carta de contestación remitida desde el Ayuntamiento con fecha 09.03.2021 (registro 2021-S-RC-117) y que dice:

<<En relación con el asunto arriba epigrafiado y en contestación a su escrito de fecha 12 de febrero, salida nº 10.051, quiero manifestar a V.E. que el busto de d. Mariano Navarro Rubio, Ministro de Hacienda de 1.957 a 1.965 y Gobernador del Banco de España de 1.965 a 1.970, sito en la Plaza de Santiago de esta localidad, a nuestro humilde entender, en modo alguno contradice o conculca los principios y/o la letra de la LEY 52/2007, de 26 de diciembre, de MEMORIA HISTORICA, ya que en modo alguno está como motivo conmemorativo “**de exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura**” (art. 15.1 Ley 52/2007), sino como reconocimiento y agradecimiento a la labor que el Sr. Navarro Rubio realizó en pro de Daroca a lo largo de su vida y no solo cuando desempeño los cargos de anterior mención.

Por lo anterior, no concurre, a juicio de la Corporación que tengo el honor de presidir, ningún motivo de los recogidos en la Ley 52/2007, que obligue a retirar al busto del Sr. Navarro Rubio de su actual emplazamiento.

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Daroca está abierto a cualquier propuesta o iniciativa que, desde el Senado, pueda ser dictada sobre el particular>>.-

-----

Ahora mismo, el Ayuntamiento está a la espera de lo que desde el Senado puedan responder.



Comercio

Turismo

-Ámbito de la delegación: dirección interna y gestión, exclusivamente, según los arts. 43.3 y 45 del ROF

**\*\*D. Henry Douglas Intriago Campoverde,**

-Delegación áreas de: Juventud  
Deporte  
Agricultura

-Ámbito de la delegación: dirección interna y gestión, exclusivamente, según los arts. 43.3 y 45 del ROF

**2º)** El Sr. Alcalde-Presidente mantiene las competencias en materia de **Personal**

**3º)** Designar miembros de la **Junta de Gobierno** de este Ayuntamiento a l@s Concej@l@s siguientes:

D<sup>a</sup> Pascuala A. Sancho Cebollada, en sustitución de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx  
xxxxxxxxxx.

Así, la **Junta de Gobierno** quedará compuesta por l@s Concej@l@s:

- D. José Manuel León Fidalgo
- D. Rebeca Beltrán Martín
- D<sup>a</sup> Pascuala A. Sancho Cebollada
- D. Álvaro Blasco Martín, en su calidad de Alcalde-Presidente

El Pleno queda enterado.

## **5.- MOCION HOSPITAL CALATAYUD**

Por parte del Sr. Alcalde se procede a dar lectura integra de la siguiente **MOCION:**

<< EXPOSICION DE MOTIVOS

Si algo ha quedado patente en esta pandemia es la necesidad de una sanidad pública como forma de garantizar una atención sanitaria de calidad, universal y al margen de la situación económica o el lugar de residencia de los usuarios.

Es por esta cuestión que, dentro de la continua mejora que se ha venido realizando en los últimos años en atención sanitaria, es necesario seguir avanzando. En nuestra provincia y, en concreto, en el “Hospital Ernest Lluch” de Calatayud, con varias décadas de funcionamiento y a pesar de los avances acometidos en los últimos años como el nuevo bloque quirúrgico, es necesario acometer otras actuaciones para garantizar una mejora en la atención sanitaria de dicha zona.

El Gobierno de Aragón ya está trabajando en planes de contingencia de los diferentes hospitales del **Salud** y tiene previsto seguir realizando las obras necesarias y la ampliación de camas UCI en función de la evolución de las necesidades asistenciales y de las disponibilidades profesionales.

Por todo lo expuesto, se someten a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Daroca los siguientes

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de Aragón a realizar un estudio por el Departamento de Sanidad para la posible apertura de una UCI en dicho Hospital, en función de las necesidades y de la disponibilidad de profesionales.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de Aragón a que acometa, a la mayor brevedad posible, la ampliación y la mejora de las URGENCIAS del “Hospital Ernest Lluch” de Calatayud>>.- -----

Ofrecida la palabra al Grupo Popular, su portavoz, D. Miguel García, dice que, aunque el voto de su grupo va a ser afirmativo, si quiere hacer algunas apreciaciones. Así:

1) Protestar por el hecho de que la moción no se haya repartido junto con la convocatoria del pleno. Así, si las citaciones se hicieron el viernes, el viernes mismo debería haberse repartido la moción y no hoy por la mañana (tres días más tarde). Expresa que quiere se refleje su queja en este sentido.

2) Acusar al Grupo Socialista de ser “poco contundente” (sic) (la expresión exacta es “os habéis venido abajo”) para con el contenido de la moción, debiendo, mejor, pasar “de la teoría a los hechos” ya a que, a su juicio, siendo el de Calatayud el único hospital de todo Aragón que carece de UCI y con una zona

sanitaria de sesenta mil usuarios, no hacen falta estudios, sino ejecutar las obras necesarias a la mayor brevedad. Por ello, termina, echa en falta que la moción diga con claridad, no que se “**insta**” a la realización de un estudio, sino a la ejecución de las obras necesarias para implantar la UCI.

Toma la palabra D. Álvaro Blasco (PSOE) para decir que si la moción no se remitió antes, fue porque el pasado jueves el correo electrónico no funcionó correctamente y, a pesar de haberlo intentado en varias ocasiones, la moción “no llegó” al e-mail del secretario, aunque no es cuestión, ahora, de echar la culpa a las modernas tecnologías y si de ser “más puntilloso” la próxima vez.

En cuanto a la moción, agradece la intención del Grupo Popular de votar a favor máxime, dice, teniendo en cuenta que en la Diputación de Zaragoza (**DPZ**) el voto del Grupo Popular fue la abstención y añade que lo que el Sr. García propone está ya en el segundo punto de la moción, por lo está convencido de que la iniciativa saldrá adelante más pronto que tarde.

Termina su intervención el Sr. Blasco diciendo que en éste y en cualquier otro tema de interés municipal, es “contundente”, “tenaz” y, en ocasiones, incluso “pesado” (**sic**).

Replica D. Miguel García diciendo que, según le confirman fuentes de su partido (PP), el voto en la Diputación Provincial no fue “abstención”, sino “voto favorable”, y ello pese al rechazo de todas sus sugerencias.

Por su parte, el Sr. Blasco (PSOE) replica que, salvo equivocación, eso fue lo que publicaron los periódicos “El Heraldo de Aragón” y “el Periódico de Aragón”.

D. Javier Lafuente (PP), por su parte, dice que bien está en que comience a hablar del tema, pero que su grupo insiste en que las obras deben iniciarse ya.

Así, oída la opinión de los grupos municipales, el Pleno, por unanimidad, **acuerda:**

**1.-** Instar al Gobierno de Aragón a realizar un estudio por el Departamento de Sanidad para la posible apertura de una UCI en dicho Hospital, en función de las necesidades y de la disponibilidad de profesionales.

**2.-** Instar al Gobierno de Aragón a que acometa, a la mayor brevedad posible, la ampliación y la mejora de las URGENCIAS del “Hospital Ernest Lluch” de Calatayud.- -----

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 21:  
15 horas, del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº

El alcalde-presidente

El secretario

Fdº. Álvaro Blasco Martín

Fdº.: José Fdo. Ara

Vinácua